

ESTATUTOS DE JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO VEREDAS BOLIVAR SAN JOSE DE LLANITOS CEDRAL TIJIÑA Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CAPITULO I  
NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO, DURACION

**ARTICULO.1. NOMBRE.** Se denominará: JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO VEREDAS BOLIVAR SAN JOSE DE LLANITOS CEDRAL TIJIÑA Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA. (JAAB) Que es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, apolítica, sin distingo de razas, religión o condición social, que como tal se registrará por el derecho privado, la Constitución Política Nacional, Decretos 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 y demás Normas legales vigentes, de utilidad común, vigilada con lo dispuesto en la Normas de Ley vigentes.

**ARTICULO. 2. DOMICILIO.** En el municipio de Acevedo, Departamento del Huila lugar en el cual desarrollará su objeto social.

**ARTICULO. 3. DURACION.** Será de VEINTE (20) años, contados a partir de la conformación, pero podrá disolverse por las causales legales previstas en los presentes estatutos.

CAPITULO II  
PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN:

**ARTICULO. 4. PRINCIPIOS.** La Junta Administradora orientará sus acciones de acuerdo con los siguientes principios.

- a.- Igualdad de derechos y obligaciones
- b.- participación democrática en las deliberaciones y decisiones
- c.- ausencia de cualquier discriminación, ya sea por razones políticas, religiosas, sociales o de raza.

**ARTICULO. 5. OBJETIVOS.** Los objetivos sociales de la junta, la prestación del servicio de agua potable, son de manera general los siguientes:

- a. Dotar de agua potable a cada una de las viviendas que cubre el sistema de acueducto, asumiendo la Administración, operación y mantenimiento del servicio;
- b. Promover la defensa y protección de los recursos de agua y las cuencas hidrográficas a través de la activa participación y educación de los usuarios.
- c. Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de promoción de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliación y reformas del sistema